



Subdepto. Adquisiciones

AUTORIZACIÓN DE COMPRA ÁGIL, ADQUISICIÓN DE
MATERIAL DIDACTICO, ESC . LAGUNA AVENDAÑO

DECRETO ALCALDICIO N° 2540 I

QUILLÓN, 19 ABR 2024

VISTOS:

1. Ficha técnica N°03 Esc. Laguna Avendaño
2. Compra Ágil ID:4364-46-COT24 de fecha 19.03.2024.
3. Decreto alcaldicio N° 7.693 de fecha 12.12.2023, que aprueba Presupuesto del Educación para el año 2024.
4. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
5. Decreto alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
6. Decreto alcaldicio N° 2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica nombramiento como Administrador Municipal en calidad de titular al Sr. José Acuña Salazar
7. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, artículo 10° bis compra ágil
9. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
10. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- ❖ Solicitud presentada en ficha técnica N°03 adquisición de material didáctico para la nueva sala multisensorial del establecimiento.
- ❖ Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "*Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma*".
- ❖ La solicitud ID 4364-46-COT24 y las cotizaciones que se presentan a continuación:

PEQUEÑA ARLEKIN SPA [REDACTED]	INCLUYE TODO LOS PRODUCTOS CUMPLE CON LO SOLICITADO VIGENCIA:29..04.2024	\$ 356.036 Monto total
MICRO SOCIEDAD COMERCIALIZADORA TIMEVENT LIMITADA [REDACTED]	INCLUYE TODO LOS PRODUCTOS CUMPLE CON LO SOLICITADO VIGENCIA:14..04.2024	\$ 496.706 Monto total
MICRO IMPORTACIONES LAM SPA [REDACTED]	INCLUYE TODO LOS PRODUCTOS CUMPLE CON LO SOLICITADO VIGENCIA:14..04.2024	\$ 547.138 Monto total

❖ Analizadas las ofertas, se adjudica al proveedor **ARLEKÍN SPA** RUT N° [REDACTED] (Oferta N1) , por un total de **\$356.036 (Trescientos cincuenta y seis mil treinta y seis pesos)**, por ser la oferta que cumple con lo solicitado por el establecimiento y al precio más económico.

DECRETO:

1. AUTORIZÉSE, bajo la modalidad de Compra Ágil, al proveedor **ARLEKÍN SPA** RUT N° [REDACTED] , por un total de **\$356.036 (trescientos cincuenta y seis mil treinta y seis pesos)**, monto iva incluido, Adquisición de material didáctico Esc. Laguna Avendaño.

2. AUTORIZÉSE, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl , así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad con la Ley 19.886 y su reglamento.

Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.

3. IMPÚTESE, el monto que genere la adquisición a cuenta 215.22.04.002. integración del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2024.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

UZG/NSCh/mvh.

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO DAEM